



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA

Montevideo, 7 de enero de 2009.

CIRCULAR N° 1

En el año 2009, además de desarrollarse el Programa Educativo de Verano con similares características a las del pasado año se integra la Experiencia Piloto especialmente para alumnos del Primer Ciclo escolar.

Esta Experiencia Piloto es una oportunidad que se brinda a numerosos niños que necesitan un mayor tiempo para continuar su proceso de aprendizaje a través de actividades planificadas por la escuela conjuntamente con la familia. Cada Inspección propuso con autonomía los grupos de alumnos que conformarán la experiencia piloto, en forma coordinada y voluntaria con los Directores y docentes de las escuelas involucradas.

En el marco del Programa Educativo de Verano, ya sea en la modalidad que se venía realizando y/o en la nueva modalidad de la Experiencia Piloto, corresponde recordar los objetivos del Programa, especialmente en cuanto a la continuidad de la construcción permanente de aprendizajes. En este sentido favorecer el desarrollo del lenguaje en sus múltiples manifestaciones, en un ámbito de convivencia armónica, permitirá la promoción de una educación integral. Importa generar avances en el desarrollo de la competencia comunicativa y en particular en lo relacionado con la escritura (lectura y producción de textos). En este aspecto los libros se constituyen en excelentes recursos y en una fuente de inagotables posibilidades en manos de un equipo de docentes creativo. *El desarrollo del gusto por la lectura y de la competencia lectora son objetivos específicos de la escuela primaria y ocupan un lugar muy particular en el desarrollo de este Programa Educativo de Verano y en especial de la Experiencia Piloto.* Estos objetivos orientarán a la Dirección de la Escuela en el uso de la partida asignada por el Consejo de Educación Primaria para la adquisición de libros, material didáctico y transporte que, administrada y optimizada por el personal de cada escuela, permitirá sin duda ampliar las experiencias lectoras de todos los niños.

Para asegurar una orientación sistemática y sostenida de este Programa se designó a un Maestro Inspector Coordinador del mismo. Importa optimizar este recurso que fuera una necesidad apreciada en anteriores evaluaciones relacionadas a programas desarrollados en verano.

Son responsabilidades del Inspector que tiene a su cargo la supervisión del Programa Educativo de Verano:

- Orientar el desarrollo del Programa Educativo de Verano. Asegurarse que cada institución elabore en equipo, el Proyecto marco que guiará las distintas actividades a desarrollar en este período. Este Proyecto será supervisado por el Inspector en coordinación con el Director de la Escuela.
- Orientar, participar y supervisar los Proyectos que se desarrollan en la Experiencia Piloto. **El docente que tiene a su cargo el grupo en coordinación con el Director y el Inspector elaborará y ejecutará un Proyecto específico y pertinente atendiendo la singularidad de los alumnos participantes.** Es importante para ello que el docente disponga de la

información que dé cuenta del estado de situación de cada niño en relación a lo que sabe, a efectos de partir de esos conocimientos para mejorar los aprendizajes.

- Recorrer las instituciones y verificar que el número de niños esté acorde con el número de docentes (promedio de 20 alumnos por docente incluyendo al Maestro Director). Para la Experiencia Piloto se debe considerar un docente para doce niños.
- Plantear los reajustes de cargos o creaciones que correspondan no excediendo del número establecido por institución (un Director, dos maestros, dos profesores cuando asisten en la mañana cien alumnos).
- Organizar y desarrollar los actos de provisión de cargos que correspondan para asignar los cargos necesarios.
- Distribuir la documentación impresa que se hace llegar a las escuelas para su procesamiento a través de lector óptico (Listas de asistencia y Ficha de Evaluación de la Experiencia Piloto con sus correspondientes instructivos) que llegarán a cada Inspección a partir del lunes 12 de enero. Ese material se ha realizado en coordinación con la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística de CODICEN y posibilitará que se realice en forma ágil el procesamiento de los datos cuantitativos inmediatamente de finalizado el Programa de Verano, simplificando el trabajo que en otro momento se realizaba a nivel de las Inspecciones. Ello permitirá un seguimiento de cada niño. Es responsabilidad del Inspector Coordinador del Programa Educativo de Verano (PEV) asegurar que cada escuela llene correctamente y al día las planillas de asistencia y se completen todos los datos. Al finalizar el PEV remitirá esas planillas a la Inspección Técnica luego de verificar que estén correctamente identificadas las escuelas a las que pertenecen así como todos los demás datos. Se solicita que mientras esas planillas de lectura óptica no lleguen se registre cuidadosamente qué niños asisten al comedor, al PEV y en particular a la Experiencia Piloto de Primer Ciclo en las escuelas en que se desarrolla. Ello posibilitará que luego el registro sea fidedigno.
- Orientar el trabajo de modo que la tarea se centre en lo pedagógico y fundamentalmente en lo relacionado con el desarrollo de la competencia comunicativa y en particular a partir de la interpretación y registro del lenguaje escrito (lectura y escritura).
- Llevar un seguimiento de los alumnos que participan de la Experiencia Piloto del Primer Ciclo para que en marzo se analice si la enseñanza desarrollada en el verano posibilitó mejoras en los aprendizajes y cuáles fueron éstas y supervisar que coincidan con el registro que se realiza en la planilla de evaluación de la Experiencia Piloto. Importa asimismo que los docentes que llevan a cabo estas experiencias evalúen los Proyectos elaborados por ellos para cada situación específica, apreciando en la forma más objetiva posible las opiniones de las familias involucradas así como de los propios alumnos.
- Supervisar que todos los niños que participan de la Experiencia Piloto lleven diariamente material de lectura para el hogar y principalmente libros infantiles para que los lea con la familia, descubra palabras, etc. Cada docente, de acuerdo a lo planificado en su Proyecto de intervención, tendrá la posibilidad de orientar desde la escuela, con los niños y sus familias, las actividades recreativo-educativas a desarrollar en el hogar. El uso de las computadoras del Plan CEIBAL constituye, en aquellas jurisdicciones en que se disponen, un valioso recurso didáctico a integrar en la planificación..

- Asegurar que la firma de la Carta-Acuerdo que se propone entre la Escuela y la Familia, signifique una oportunidad para mejorar los niveles de participación y responsabilidad de ambas instituciones. El Inspector supervisará que éstas sean firmadas en espacios que generen los compromisos mutuos.

En relación a la evaluación del PEV, en este año 2009, la División Educación Primaria coordina con la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística de CODICEN a efectos de complementar la evaluación del Programa realizada desde la División Primaria. Importa poder obtener información a nivel nacional a través de un instrumento único que posibilite procesar, cruzar y analizar los datos cuantitativos, en especial en relación a las asistencias de alumnos y datos de carácter pedagógico que permitan el seguimiento de los alumnos que integran la Experiencia Piloto. Se solicita una lectura atenta del instructivo y/o referencias que acompaña las planillas.

Al finalizar el período del Programa Educativo de Verano cada Director deberá remitir a la Inspección Departamental las planillas de lectura óptica y las que se adjuntan en Anexo de esta Circular. Las planillas de lectura óptica serán remitidas a los Inspectores Generales para su procesamiento. **Los datos serán consignados en las planillas remitidas no pudiendo hacerse en hojas fotocopiadas ya que no coincidirían los lugares establecidos para la lectura óptica.**

De la otra información que consta en anexo el Inspector responsable presentará una síntesis que integre lo aportado por las distintas instituciones y su valoración personal del desarrollo del Programa Educativo de Verano.

Saluda atentamente:

Graciela Arámburu
Inspectora Técnica

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE VERANO

Escuela No Departamento:

I- Docentes que estuvieron a cargo del Programa Educativo de Verano

	Apellidos, Nombres	Cantidad de días hábiles que trabajaron
Director		
Maestros		
Profesores		

Síntesis: Cantidad de profesores que trabajaron por día:

Cantidad de maestros que trabajaron por día:

IV- Libros adquiridos con el dinero otorgado por el CEP:

Autores	Títulos	Editorial

V- Síntesis de inversiones realizadas con los otros rubros asignados:

Material didáctico:	
---------------------	--

Transporte:	
-------------	--

VI- Evaluación realizada acerca de:

- a) la constitución y funcionamiento del equipo de docentes
- b) la organización de las jornadas y optimización de los tiempos pedagógicos,
- c) la focalización en lo pedagógico curricular y especialmente en lo relacionado con la lectura y la escritura
- d) el uso de los libros adquiridos,
- e) la capacidad de convocatoria, clima logrado para que los alumnos disfruten de esta oportunidad,
- f) la participación de las familias.
- g) la optimización de recursos (espacios de la escuela y la comunidad, salidas didácticas, recursos humanos y didácticos, etc.)
- h) el funcionamiento del servicio de alimentación.
- i) aspectos a modificar en futura implementación del Programa Educativo de verano.